

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600019823 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 28 de Febrero del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Estructura orgánica de la dirección de Transparencia, nombre y puesto de cada uno de ellos

Aviso de privacidad integral y simplificado

Mencionar y mandar en digital los Instrumentos de seguridad en materia de protección de datos personales que se hayan creado dentro del municipio.

Proyectos de Índices de expedientes clasificados como reservados y confidenciales que se hayan creado dentro del municipio.

Convocatoria para la integración del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto y acta en donde se integró y estableció este, así como su plan de acción dentro de su municipio

Convenio realizado de Gobierno Abierto

Cuáles son los trabajos realizados en Materia de Gobierno Abierto en su municipio, y si han generado documentales al respecto favor de anexarlos.

Si su municipio tiene creado y vigente reglamento de participación ciudadana y de gobierno abierto

Cuáles son los trabajos realizados en Materia de transparencia proactiva en su municipio, así como su plan de acción y si han generado documentales aprobados al respecto favor de anexarlos.

si la información no es factible enviarla por la PNT favor de enviarla al correo gamom22.23@gmail.com” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde.

Se anexa estructura Orgánica de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Aviso de Privacidad Integral y Simplificado, así como se hace mención que los instrumentos de seguridad en materia de protección de datos personales están contenidos en los avisos de privacidad creados por las diferentes dependencias del Municipio que manejan datos personales los cuales pueden ser consultados en el siguiente link:

https://transparencia.salamanca.gob.mx/Avisos_privacidad/Avisos_privacidad.htm

Se hace de su conocimiento que no existe un Proyecto como tal en relación a índices de expedientes clasificados como reservados y confidenciales, pero se cumple con la normatividad al actualizar cada semestre los datos del sistema de obligaciones de transparencia SIPO que señala el su artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso Publica para el Estado de Guanajuato y se encuentran publicados tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en la Pagina Institucional de Transparencia del Municipio de Salamanca, los cuales pueden ser consultados en las siguientes ligas:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/ObligacionesEspecificas/ART69INDICE/ART69INDICE.htm>

Se hace de su conocimiento que en relación a trabajos realizados en materia de Transparencia Proactiva se genera información relevante de interés público para el municipio y se publica en el apartado de "transparencia proactiva" dentro de la página Institucional del Municipio de Salamanca, Gto. la cual puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/Anexos/Anexos.htm>

De igual manera se anexa información complementaria a correo proporcionado por el solicitante.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Marzo de 2023

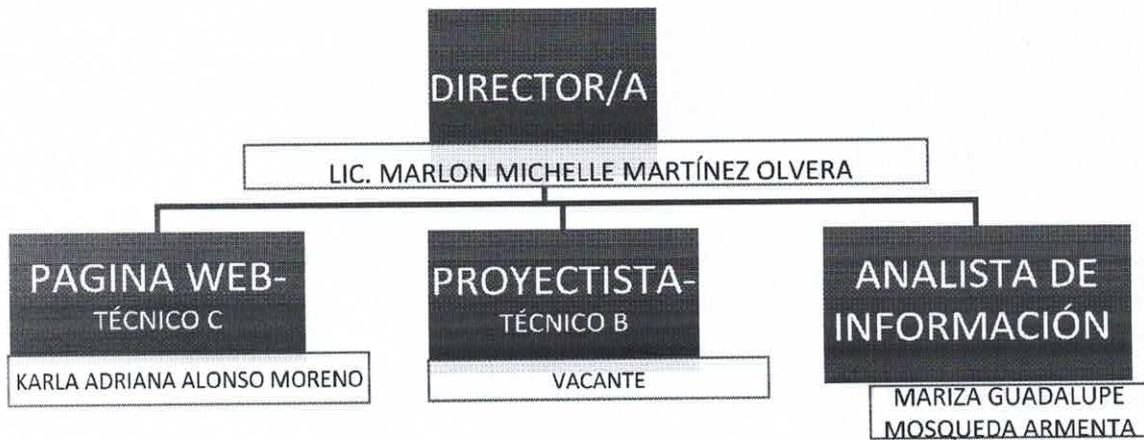

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



ORGANIGRAMA GENERAL ACTUALIZADO



ORGANIGRAMA ACTUALIZADO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 fracción II, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 fracción II y III inciso B, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 62, 63, 64, 65, 66, 68, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se les hace del conocimiento lo siguiente:

I.I. Denominación del Responsable:

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, con personalidad jurídica, y con fundamento en los artículos 14, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; sus objetivos son garantizar el cumplimiento del derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Municipio de Salamanca.

II.- Domicilio del responsable:

Mina No. 100, 2do piso, despacho 201. Zona Centro, C.P. 36700. Salamanca, Gto.

III.- Datos personales sometidos a tratamiento:

Nombre completo;

Correo electrónico personal;

Número telefónico;

Institución de procedencia;

Domicilio físico personal;

Género, y,

Fecha de nacimiento.

Los cuales podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato.

IV.- Finalidad del Tratamiento:

- a) Identificar, para efectos del tratamiento de sus datos, a las personas que presenten una solicitud de información por Plataforma Nacional o de manera presencial.
- b) Integrar un registro para efectos procesales de notificación, seguimiento y respuesta de las personas que ingresan a la Plataforma Nacional de Transparencia o comparecen de manera presencial, para realizar solicitudes de información.

V.- Fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y las transferencias de datos:

- a) El fundamento legal se encuentra regulado por los artículos 14, 15, 16 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

b) En cuanto a las transferencias de datos personales, se encuentran fundamentadas en los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

VI.- De las transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de las otras previstas en la Ley de Protección de Datos Personales.

VII.- Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular:

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración a su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quien dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resultan incompletos o inexactos.
- c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.
- d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento. A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la Ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos, como son: del de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos, constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VIII.- El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral:

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en internet:

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/Transparencia.htm>

IX.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad:

Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet:

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/Transparencia.htm>

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en el artículo 6 fracción II, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 14 fracción II y III Inciso B, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, artículo 3 fracción I y artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 62, 63, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de conocimiento lo siguiente:

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, con personalidad jurídica, y con fundamento en los artículos 14, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, es el responsable de los datos proporcionados.

Identificar los datos personales que presenten una solicitud de información por Plataforma Nacional o de manera presencial. Integrar un registro para efectos procesales, para realizar solicitudes de información.

Se hace de conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de las otras previstas en la Ley de Protección de Datos Personales.

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información podrá, a consideración del ciudadano, a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otros sujetos obligados, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia.

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet:
<https://transparencia.salamanca.gob.mx/Transparencia.htm>